

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 4 de Octubre de 1945

Núm. 223

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
PRECIOS.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonar el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
RECLAMOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Demás, 1,50 pesetas línea.

Administración Provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Propiedades y contribución Territorial

RUSTICA Y URBANA

En los BOLETINES OFICIALES de esta provincia números 206 y 215 de fechas 7 y 20 del actual, se publican unas prevenciones de esta Administración, en el sentido de que todos los Ayuntamientos, lo mismo los que han de formar los repartimientos con arreglo al antiguo régimen de tributación que los que rectificaron sus Amillaramientos en el pasado año o lo están haciendo en el presente, consignarán solamente los datos que no han de sufrir variación, como son: nombres, índice de riqueza y líquido imponible, y posteriormente se han recibido Instrucciones de la Superioridad que vienen a confirmar las citadas prevenciones, con motivo de la puesta en vigor de la Ley de Bases de Administración Local y Ley de Seguros Sociales en la Agricultura, por lo cual se confirman las referidas prevenciones, o sea, que todos los Ayuntamientos de

la provincia formarán sus Repartimientos de Rústica y Padrones de Urbana consignando solamente hasta el líquido imponible inclusive, en espera de las Instrucciones definitivas que oportunamente se dictarán.

León, a 29 de Septiembre de 1945.
El Administrador de Propiedades, Julio F. Crespo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José A. Díaz.

2890

Administración de Rentas Públicas de la provincia de León

RELACION de los industriales declarados fallidos en cumplimiento de lo dispuesto en la base 44 y artículo 158 del vigente Reglamento de Industrial.

Regino Fernández, de Cistierna, E. huevos, año 1944, pesetas, 82,80.
Anastasio de Castro, de idem, Fígón, idem, pesetas, 31,62.
Berardo Villa, de idem, Sastre, idem, pesetas, 23.
Pedro Gordaliza, de idem, Sastre, idem, pesetas, 23.
Arcadia Díez, de idem, Modista, idem, pesetas, 23.
Saturnino Candanedo, de idem, Zapatero, idem, pesetas, 23.
Angel Candanedo, de idem, Zapatero, idem, pesetas, 23.

Arturo Llorénte, de idem, E. piosos, idem, 82,80.

Esteban Velez, de idem, Tablajero, idem, pesetas, 31,63.

Leandro Ferrero, de Joarg, V. carnes, año 1941, pesetas, 97,74.

Emiliano Caballero, de Sahagún, V. huevos, año 1943, pesetas, 31,63.

Lorenzo Mon, de idem, V. frutas, idem, pesetas, 35,65.

Alejandro Regoyo, de idem, Zapatero, idem, pesetas, 23.

Francisco Bravo, de idem, Bodegón, idem, pesetas, 126,50.

Justina Truchero, de idem, Peluquería, idem, pesetas, 92.

Mariano Fernández, de idem, Zapatero, idem, pesetas, 23.

Froilana Rojo, de idem, E. huevos, idem, pesetas, 331,20.

Consuelo Ludeña, de Murias de Paredes, V. carnes, año 1944, pesetas, 99,44.

Francisco González, de idem, Fábrica luz, idem, pesetas, 345,70.

Cipriano García, Pajares de los Oteros, Herrero, idem, pesetas, 73,60.

Mauró Colodrón, de Riaño, Zapatero, idem, pesetas, 18,40.

José Pérez, de idem, Carpintero, idem, pesetas, 73,60.

Eustasio Pachón, de Sabero, Tablajero, idem, pesetas, 25,30.

Adoración Campos, de idem, Venta frutas, idem, pesetas, 25,30.

Consuelo Fernández, de idem, Es-

tablecimiento huevos, idem, pesetas, 82,80.

Encarnación Suárez, de idem, Panadero, idem, pesetas, 18,40.

Alfredo Delgado, de idem, Peluquero, idem, pesetas, 18,40.

Publio Herrero, de idem, Peluquero, idem, pesetas, 18,40.

Laurenllino García, de idem, Zapatero, idem, pesetas, 18,40.

Mánuel Santocildes, de idem, Zapatero, idem, pesetas, 18,40.

Saturnino Cañón, de idem, Zapatero, idem, pesetas, 18,40.

Marcelino Lozano, de idem, Zapatero, idem, pesetas, 18,40.

Juan A. Rabanal, de San Justo, Herrero, año 1940, pesetas, 44,36.

José Coello, de idem, Zapatero, idem, pesetas, 11,09.

Paulino Pablos Rodilla, de idem, Fábrica embutidos, año 1939, pesetas, 257,88.

Manuel Romero Jurado, de idem, Café 0,30, idem, pesetas, 74,88.

Juan Antonio Rabanal, de idem, Herrero, idem, pesetas, 44,36.

Eugenio Caballero, de idem, Tejidos 3 m., idem, pesetas, 83,19.

José Mencía, de idem, Tejidos 3 m., pesetas, 83,19.

Victorino Torres, de idem, Tejidos 3 m., pesetas, 83,19.

José Coello, de idem, Zapatero, pesetas, 22,18.

Juan Antonio Rabanal, de idem, Herrero, año 1941, pesetas, 73,60.

Santiago García, de idem Zapatero, idem, pesetas, 73,60.

Juan Antonio Rabanal, de idem, Herrero, año 1942, pesetas, 73,60.

Ubaldo Barrera, de Santas Martas, Ferreteria, año 1943, pesetas, 851.

Ruperto García, de Vega de Espinareda, Abacería, idem, pesetas, 127,60.

Balbino Marcos, de idem, Tejidos, idem, pesetas, 189,20.

Ruperto García, de idem, Abacería, año 1944, pesetas, 127,60.

Balbino Marcos, de idem, Tejidos, idem, pesetas, 189,20.

Antolin Puerto, de idem, Comestibles 2 m., idem, pesetas, 236,50.

Jesús Prieto, de Villabraz, Zapatero, idem, 36,80.

Modesto Rodríguez Colinas, de Villafer, Caté, año 1943, pesetas, 29,52.

El mismo, de idem, Caté, año 1944, pesetas, 118,08.

Agustín Cocho, de Villamandos, V. carnes, año 1943, pesetas, 48,59.

José Mencía Huertas, de Villamejil, E. frutos, año 1941, pesetas, 185,60.

El mismo, de idem, E. frutos, idem, pesetas, 331,20.

El mismo, de idem, E. frutos, año 1942, pesetas, 331,20.

José Mencía Huertas, de idem, E. frutos, año 1943, pesetas, 331,20.

El mismo, de idem, E. frutos, año 1944, pesetas, 331,20.

Eugenio Martín, de Villanueva M., E. huevos, pesetas, año 1943, pesetas, 165,60.

Ricardo Prieto, de idem, V. huevos, idem, pesetas, 50,70.

Mariano Fernández, de idem, Practicante, idem, pesetas, 73,60.

José Domínguez, de Villaobispo O., Café, año 1940, pesetas, 99,84.

El mismo, de idem, Caté, año 1939, pesetas, 99,84.

Isidoro Díez, de idem, V. despojos, año 1943, pesetas, 35,65.

Benigno García Pérez, de idem, Paquetería, año 1944, pesetas, 377,20.

José González García, de idem, Taberna, idem, pesetas, 49,72.

Benigno García Pérez, de idem, Paquetería, año 1945, pesetas, 185,32.

José González García, de idem, Taberna, idem, pesetas, 24,86.

Manuela García Castrillo, de Villarejo, Abacería, idem, pesetas, 64,38.

Fructuoso González Álvarez, de idem, V. carnes, idem, pesetas, 95,46.

Pedro Fernández Luengo, de idem, Tablajero, idem, pesetas, 48,84.

José Martínez Pérez, Tablajero, idem, pesetas, 48,84.

Juan González de Paz, de idem, Cantina, idem, pesetas, 53,28.

Antonio Sutil Castellanos, de idem, Albañil, idem, pesetas, 84,36.

Fructuoso González Álvarez, de idem, V. carnes, año 1944, pesetas, 197,80.

José Martínez Pérez, de idem, Tablajero, idem, pesetas, 101,20.

Cesáreo Rodríguez, de id., V. quincalla, idem, pesetas, 96,60.

Julio González, de idem, V. quincalla, idem, pesetas, 48,30.

Juan González de Paz, de idem, Cantina, idem, 110,40.

Antonio Sutil Castellanos, de idem, Albañil, idem, pesetas, 73,60.

El mismo, de idem, Albañil, idem, pesetas, 101,20.

Manuela García Castrillo, de idem, Abacería, idem, pesetas, 133,40.

Pedro Fernández Luengo, de idem, Tablajero, idem, pesetas, 101,20.

Alfonso Sánchez Lucas, de idem, Tablajero, idem, 24,15.

Rosalía Vega Requejo, de idem, Café, idem, pesetas, 49,45.

Fructuoso González Álvarez, de idem, V. carnes, año 1943, pesetas, 197,80.

José Martínez Pérez, de idem, Tablajero, idem, pesetas, 75,90.

Cesáreo Rodríguez, de idem, Venta quincalla, idem, pesetas, 24,15.

José Martínez Pérez, de idem, Tablajero, idem, pesetas, 146,05.

Julián Fernández, de idem, Venta pescados, idem, pesetas, 27,60.

Antonio Sutil Castellanos, de idem, Albañil, idem, pesetas, 174,80.

Florencio Sánchez Lucas, de idem, Tablajero, idem, pesetas, 25,90.

Julián Fernández, de idem, Venta pescados, idem, pesetas, 55,20.

Manuela García Castrillo, de idem, Abacería, idem, pesetas, 66,70.

Los Ayuntamientos interesados procederán a eliminar de las matriculas a los contribuyentes que figuran en la presente relación y prohibirán bajo su más estrecha responsabilidad el ejercicio de la industria al industrial que, habiendo sido declarado fallido, continúe ejerciéndola y no solvente sus descubiertos con la Hacienda.

León, 28 de Septiembre de 1945. — El Administrador de Rentas Públicas, M. Osset. 2880

Confederación Hidrográfica del Duero

Subasta de arbolado en los terrenos del embalse del Pantano de Villameca

La Confederación Hidrográfica del Duero efectuará una segunda subasta (por haber quedado desierta la primera) públicamente y ante Notario, en sus oficinas de León (Pilotos Regueral, núm. 4), del arbolado que ha sido objeto de expropiación forzosa en los terrenos del embalse del Pantano de Villameca, el día quince del corriente, a las once horas.

El precio de tasación es de 25.000 (veinticinco mil) pesetas.

Se admiten ofertas en aquellas oficinas y en las de la Confederación, en Valladolid (Muro, núm. 5), hasta las trece horas del día once del corriente mes.

El pliego de condiciones y detalles de la subasta, pueden examinarse en cualquiera de las dos reseñadas oficinas.

León, 2 de Octubre de 1945. — El Ingeniero Jefe de la 2.ª Sección Técnica, Antonio de Corral.

2898 Núm. 433. — 40,50 ptas.

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

Aprovechamientos
Concurso de proyectos

ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario.—Don Francisco Sánchez Benavides.

Clase de aprovechamiento.—Residuos carbonosos.

Cantidad de agua que se pide.—150 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar.—Río Torio.

Término municipal donde radican las obras.—Matallana de Torio (León).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándose a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5 en Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Valladolid, 12 de Septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe de Aguas p. a., Luis Finat Calvo.
2754 Núm.429.—65,50 ptas.

División Hidráulica del Norte de España

Aguas Terrestres.—Inscripción de aprovechamientos

ANUNCIO

Don Rogelio Morán Vidal, vecino de Carracedelo, solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno que utiliza en términos de Carracedelo del Monasterio, Ayuntamiento de Carracedelo, con destino al riego de la finca La Pontaña, de 25 áreas y 30

centiáreas de cabida aproximada y al accionamiento de una sierra mecánica.

Las aguas se toman del río Cúa, por su margen izquierda, en el punto llamado La Olga.

Lo que se hace público, advirtiéndose que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Carracedelo o en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en la calle Dr. Casal, núm. 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 3 de Agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.
2416 Núm.428.—48,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Ardón

Distribuida por la Junta Local Agrícola de este Ayuntamiento, la superficie a sembrar de trigo y centeno en este Municipio en la campaña agrícola de 1945-46, entre los agricultores del mismo, tanto vecinos como forasteros, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal las listas correspondientes, por el plazo de ocho días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones, por escrito y debidamente reintegradas.

Lo que se hace saber por medio del presente, para conocimiento de los interesados y para notificación de los forasteros, por ignorarse el domicilio actual de muchos de ellos y no poderse efectuar por tal motivo la notificación personal.

Ardón, 25 de Septiembre de 1945.—El Alcalde-Presidente, (ilegible).
2887

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Acordadas por este Ayuntamiento varias habilitaciones y suplementos de crédito, dentro del presupuesto en ejercicio, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones, el expediente de su razón.

Santa María del Páramo, 28 de Septiembre de 1945.—El Alcalde, Blas Carbajo.
2886

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Por presentadas las cuentas municipales de ordenación y de caudales de este Ayuntamiento, correspondientes al presupuesto extraordinario aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con fecha 10 de Junio del año 1940 para atender en parte a los gastos de las obras de instalación de aguas corrientes y alcantarillado para esta villa, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, juntamente con sus justificantes, por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que los habitantes de este término municipal puedan examinarlas y formular por escrito durante dicho plazo y en el de ocho días más, a contar de su término, los reparos y observaciones que estimen pertinentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924.

Valencia de Don Juan, 29 de Septiembre de 1945.—El Alcalde, Luis Alonso.
2885

Ayuntamiento de Toreno

Habiendo acordado este Ayuntamiento, en sesión del día 22 de Septiembre del año actual, ceder a don Elias Rodríguez Atranz, vecino de San Pedro de Mallo (Barrio de Martrosa del Sil), una parcela de terreno inedificable por sí sola, sobrante de vía pública, de 18,40 metros cuadrados, destinado a edificar y alineación de calle, cediendo el mismo de su propiedad, en compensación 26 metros cuadrados.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para oír reclamaciones, en esta Secretaría, durante el plazo de ocho días, a partir de su publicación.

Toreno, 22 de Septiembre de 1945. El Alcalde, (ilegible).
2843 Núm. 432.—31,50 pesetas

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Por D. Manuel González Fernández, vecino de este pueblo, se ha solicitado de este Ayuntamiento, autorización para cerrar la calleja sin

salida que existe entre la casa propiedad del solicitante y la de D. Andrés Fernández, en la calle Real de Villarejo, y esta Corporación antes de resolver, ha dispuesto abrir una información pública por el plazo de quince días, para que se presenten reclamaciones contra dicha petición, en la Secretaría municipal.

Acordado por este Ayuntamiento la oportuna propuesta de de suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario del ejercicio corriente, para el pago de atenciones que carecen de la suficiente consignación, queda expuesto el expediente correspondiente en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentarse cuantas reclamaciones se crean justas.

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de ayer, tomó por unanimidad el acuerdo de aprobar definitivamente sin responsabilidad, las cuentas de este Ayuntamiento de los años 1940, 1941, 1942 y 1943, y en la misma sesión acordó la aprobación provisional, también sin responsabilidad, de las correspondientes al ejercicio de 1944.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 581 del Estatuto Municipal, se hacen públicos dichos acuerdos en este periódico oficial.

Villarejo de Orbigo, 29 de Septiembre de 1945.—El Alcalde, V. Villares. 2883

Ayuntamiento de Benavides de Orbigo

Confeccionado el repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento para cubrir las atenciones del presupuesto municipal ordinario del año actual, queda expuesto al público en esta Secretaría para oír las reclamaciones que se produzcan por un plazo de quince días. Asimismo y por el mismo período el repartimiento sobre consumo de carnes y bebidas, advirtiendo a los interesados que los que no estén conformes por este concepto, pueden hacer su reclamación a este Ayuntamiento en el período fijado.

Benavides, a 29 de Septiembre de 1945. El Alcalde, José Cornejo.

1884

Ayuntamiento de Carrizo

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios de la contribución rústica y pecuaria para el ejercicio de 1946, del resultado del nuevo amillaramiento llevado a cabo conforme a la Ley de 26 de Septiembre de 1941, y Orden de 13 de Marzo de 1942, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones por espacio de diez días.

Carrizo, 29 de Septiembre de 1945.—El Alcalde, José Alvarez. 2893

Entidades menores

Junta vecinal de Armellada

Formado por esta Junta, el proyecto del presupuesto vecinal ordinario para el ejercicio de 1945, se halla expuesto por el plazo reglamentario en el domicilio del Sr. Presidente para oír cuantas reclamaciones sean necesarias y transcurrido que sea dicho plazo se procederá a su aprobación.

Armellada, 29 de Septiembre de 1945.—El Presidente, Lorenzo Fernández. 2882

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de León

Relación de los Aspirantes a los cargos de Fiscales municipales y comarcales sustitutos, que han presentado su solicitud en este Juzgado:

1. D. Alfredo García García, de 26 años, natural de Igüena, y con residencia en esta Capital, Serranos 33, 2.º

Lo que se hace público para que aquellas personas a quienes interese, pnedan formular reclamaciones, en término de 10 días.

León, 29 de Septiembre de 1945.—El Juez de 1.ª instancia, Agustín B. Puente. 2888

Juzgado de instrucción de Sahagún

Don Perfecto Andrés García, Juez de instrucción de Sahagún y su partido.

Por medio del presente edicto, se llama a un tal Ramón y un cuñado de éste llamado Avelino, ambos gitanos, cuyos apellidos y demás circunstancias personales se desconocen, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el si-

guiente en el que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de mi cargo, al objeto de prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo con el n.º 49 del corriente año, sobre robo de una caballería, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Sahagún, a veintiséis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Perfecto Andrés García.—El Secretario, Cleto García. 2872

Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan

Don Abel Sánchez González, Juez de instrucción interino de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la bicicleta que luego se dirá, la cual fué adquirida por José Boy que trabajó en el Depósito de Máquinas de Torre y cuyo actual paradero se ignora y había sido sustraída por José Torres de la Bastida que se halla procesado en el sumario n.º 41 del año actual en el que así se halla acordado y caso de ser habida la ponga a mi disposición.

Señas de la bicicleta

Bicicleta de carrera, marca especial, pintada de azul con purpurina, ruedas nuevas con cubiertas recién puestas.

Dado en Valencia de Don Juan, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Abel Sánchez González.—El Secretario, Pedro Fernández. 2870

Requisitoria

Girón Bazán, Manuel, (a) «El Girón» de 35 años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Juana, natural de Los Barrios de Salas (León) y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado Militar Eventual de León sito en la Avenida del General Sanjurjo número 2 de esta Capital, ante el Comandante Juez Instructor del mismo D. Baudilio Rojo Caminero, para responder a los cargos que se le acumulan en causa sumarísima número 97-45, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, previéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde.

León, 2 de Octubre de 1945.—El Comandante Juez instructor, Baudilio Rojo. 2897